Formulario 1.2 (P.O.M. - 5.1.4./6.2.9.)



PERMISO DE OBRA MENOR

© AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

O MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-0476/2021
FECHA
30-03-2021
ROL S.I.I
1592-28

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2021/0890

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6354 de fecha 12-11-2020

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

CRURAL

OURBANO

RESU	JELVO:											
1	Otorgar permiso deAMPLIACIÓN MENOR A 100 M2											
	(especificar)											
	para el p	oredio	o ubicado er	n calle/aveni	da/cam	'camino URUGUAY						N°
	1554	4 C	Lote N	° 28	r	manzana	1592	localic	dad o	loteo	TEMUCO	
	URBANO			9	Sector							
	(URBANO O RURAL)											
	que form	nan p	arte de la pr	esente autori	zación	mencionad	dos en la letra (C de los '	VISTOS	que forma pa	arte de este permiso).
2	Dejar co	nstar	ncia que la (Obra Menor	que se	aprueba _				-		
	(MANTIENE O PIERDE)											
	los bene	ficios	del D.F.L N°	2 de 1959.								
3	Que	el	presente	permiso	se	otorga	amparado	en	las	siguientes	autorizaciones	especiales:
	Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.											
	Plazos d	e la a	utorización e	especial:								

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U	.T.	
MARIO MARIANGEL VALDEBENITO			-	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U	.Т.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFES	IONAL COMPETENTE (si procede)	R.U	.Т.	
CONSULTORA Y ASES DE PROY. VIVES BRUN LTDA.FCO.	76.446.011-1/16.531.750-5			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si pro				
JOSELYNE MARIOTT VIVES BRUN	13.965.466-8			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	.Т.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	(si procede)		R.U.T.	
A DEFINIR EN OBRAS				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA	

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 18.518.476				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 272.331			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIE	(-)	\$ 0			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$0			
TOTAL A PAGAR	AGAR				\$ 357.436
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	68412	234	FECHA	26-03-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		·	FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba cambio de destino de VIVIENDA a COMERCIO-TALLER en 164,29m2.
- 9. Aprueba OBRA MENOR correspondiente a la AMPLIACION en 91,72m2 enterando un total de 886,01 destino COMERCIO-TALLER.
- 10. Cuenta con CALIFICACION N°2009441390 de fecha 21/01/2021, emitido por MINSAL.
- 11. Cuenta con presupuesto por \$1.089.200
- 12. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1.091.657) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 13. CARPETA <u>508/2021</u>. SOLICITUD N° <u>2021/0890</u>
- 14. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 15. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete